



COMUNICADO DEL ALCALDE

ASUNTO: RENUNCIA DE LOS ASESORES -LOS SRES. DURÁN ALCALÁ Y CASAS SÁNCHEZ- DEL PATRONATO NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

Tras haber tenido conocimiento de la renuncia a los cargos de Director y Asesor del Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres a través de los medios de comunicación y redes sociales, aún no habiendo recibido por registro oficial la citada renuncia, veo la necesidad de clarificar alguna de las circunstancias que han rodeado a la situación presente, por haberse transmitido de manera pública con un enfoque distinto al que hemos vivido desde el Ayuntamiento.

1. La necesidad de dotar de personal administrativo o técnico por el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba a la gestión del Patronato ha sido una reclamación conjunta de todos los miembros del Patronato desde hace más de una década. Así consta en las actas de varias sesiones del Consejo.
2. Este reclamado trabajador debería **asumir las obligaciones administrativas propias** y marcadas por Ley para un gestor de un ente independiente, como es el caso del Patronato. Tal es así en las tres empresas públicas del Ayuntamiento, que pudieran ser homologadas en obligaciones legales a los patronatos.
3. La primera persona en ser informada de la intención de nombramiento, y del fondo del mismo, es el Sr. Durán Alcalá en reunión mantenida el 18 de diciembre de 2023. Advirtiendo que la voluntad del Presidente-Alcalde no es suplantarse ni desplazar al actual Director, sino dotar de ese profesional administrativo y ejecutivo que todos los gestores del Patronato hemos entendido siempre como imprescindible para el día a día de la institución.
4. Por parte del asesoramiento jurídico del Excmo. Ayuntamiento se recomienda la denominación del puesto como *Director Ejecutivo* por los distintos roles administrativos que pueda desarrollar en sendos patronatos, ya que el acuerdo en el Patronato Adolfo Lozano Sidro sí conlleva la asunción de funciones de Director que el Sr. Forcada Serrano ha solicitado delegar. De esta intención se da cuenta en Consejo del citado Patronato Adolfo Lozano Sidro el 1 de marzo de 2024 en el



apartado de *comunicaciones*. No existiendo objeción alguna por parte de los miembros.

5. Respecto a la forma de contratación, la figura de Director/a Ejecutivo de los Patronatos Niceto Alcalá-Zamora y Torres y Adolfo Lozano Sidro se individualiza en forma de contrato de *Personal de confianza* de la Alcaldía por su agilidad administrativa. Un puesto de trabajador público al uso habría dilatado el proceso durante años.

Para evitar cualquier suspicacia o sospecha de control político, y por respeto a la institución, se consensua con la Junta de Portavoces (PP, PSOE, IU y Vox) que los CVs y **las propuestas serán estudiadas de manera plural y transparente para que se elija al mejor de los candidatos, evitando el uso partidista** que se pudiera sospechar de la tipología de contrato.

6. Las bases, que podrán aún ser consultadas por todos los prieguenses en el enlace <https://priegodecordoba.es/wp-content/uploads/2024/04/Agenda-bases-seleccion-director-patronatos-04-2024.pdf>, son un documento de carácter técnico y breve contenido.

Existió un borrador inicial redactado en marzo del presente que fue enviado para su consenso a los portavoces. No obstante, el documento final emana de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento. Este documento no fue enviado a ningún miembro del Patronato, Portavoz o concejal alguno; pero sí cumplió con la obligación legal de publicidad durante 15 días hábiles durante el cual **no se registraron reclamaciones y/o alegaciones** al mismo. Considerando por la alcaldía que se entendía como un documento aséptico y que continuaba con las gestiones transmitidas en la reunión de diciembre de 2023.

7. En estas bases se marca claramente cuál es la voluntad del Excmo. Ayuntamiento para las funciones del puesto, **no invadiendo en ninguno de los casos las funciones marcadas por los Estatutos** del Director, Asesor, Presidente o Consejo General. Siendo un puesto de apoyo y refuerzo para los dos Patronatos.

Al respecto del creciente malestar del Sr. Durán Alcalá respecto al procedimiento, ha existido por parte de la Alcaldía una confianza en la **claridad, participación, transparencia e independencia** del proceso de selección. Por lo que, una vez recibidas las tres candidaturas, se invitó a participar del estudio de las mismas y posterior propuesta de selección a la junta de portavoces del pasado 27 de mayo. En dicha reunión, en la que tomaron parte los cuatro portavoces y la Presidenta del Área de Cultura, y a la que el Sr.



Durán Alcalá no justificó ausencia, sí asistieron los Sres. Directores de los Patronatos Adolfo Lozano Sidro y Rubio Chávarri, Sres. Forcada Serrano y Carmona Ávila. Todos ellos son garantes del cumplimiento de los compromisos de independencia y transparencia que han sido defendidos desde el primer momento.

La candidata elegida contó **con el respaldo unánime de todos los presentes**, con la abstención del Sr. Forcada Serrano y del portavoz del Grupo Socialista. Su perfil de gestor cultural nada tiene que ver con las funciones de carácter intelectual e históricas de los Sres. Durán y Casas.

El día 29 de mayo, el Sr. Durán Alcalá fue citado a una reunión de coordinación para el próximo 7 de junio, donde se debía haber concluido el proceso de incorporación del personal al Patronato. En ésta se clarificarían las funciones de la misma y la permanencia de los actuales cargos de Director por parte del Sr. Durán Alcalá y de Asesor por el Sr. Casas Sánchez.

He mantenido mi confianza plena en que, a partir de ese momento y esa reunión, el malestar existente (nunca manifestado personalmente al Alcalde de Priego ni en persona ni por escrito), debía finalizar y comenzar **una nueva etapa de prosperidad para el Patronato Niceto Alcalá-Zamora** donde ellos sintieran el protagonismo que se les otorga, siempre en favor de la defensa de la figura de Don Niceto y su legado.

En conclusión y a la espera de la recepción de sendas renuncias por medio oficial y posterior convocatoria del Consejo para dar cuenta de ellas, quisiera aprovechar el presente comunicado para **agradecer** a los Sres. Durán Alcalá y Casas Sánchez su dedicación a este Patronato. Ratificando que las puertas del mismo siempre estarán abiertas para ellos.

El presente escrito **ha sido previamente comunicado** a D.^a Pilar Alcalá-Zamora Queipo de Llano y D.^a María Luisa Ceballos Casas, actuales representantes e interlocutoras de la familia.

Lamento profundamente la precipitación en los hechos, que ha provocado sus dimisiones sin un fondo de base, quizás sí en las formas. También lamento los insultos de carácter personal que se han vertido hacia mi Presidencia y Alcaldía. No obstante, he de suscribir y compartir alguna de las faltas que se han reprochado hacia la Presidencia, pues en último término, es ésta quien asume las competencias de convocatoria de sesiones y otros actos



administrativos, en la mejora de estos aspectos donde será imprescindible la participación del nuevo cargo de Directora ejecutiva.

Deseándoles lo mejor en lo personal y en lo profesional.

Juan Ramón Valdivia Rosa,

Alcalde de Priego de Córdoba y Presidente de los Patronatos Municipales Adolfo Lozano Sidro, Niceto Alcalá-Zamora y Torres; y Víctor Rubio-Chávarri.

